



De: NOTIFICACIONES 01 LEMP SECRETARIA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR - ANTIOQUIA - MEDELLÍN - sec01sptsupmdl@notificacionesrj.gov.co

Enviado el: 07/03/2022 10:51

Para: bcacor69@gmail.com;franz rojas;PAULA CRISTINA TABARES PALACIO;Juzgado 04 Penal Circuito Adolescentes Función Control Conocimiento - Antioquia - Medellín

Cc: Andres Dario Ospina Sanchez

Asunto: Notificación Fallo de 2da Instancia Tutela 2021-00152

Importance:High

Cordial Saludo,

Notifícole que, mediante decisión constitucional del 2 de marzo de 2022, la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Medellín **CONFIRMÓ EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA** en la acción de tutela invocada por **BEATRIZ HELENA CASAS** contra COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y otros. Radicados: 0500131180042021 00152

ADJUNTO: Sentencia de 2da Instancia.

SE LE SOLICITA A LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y A LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA QUE, POR MEDIO DE SUS PÁGINAS WEB, PUBLIQUEN LA PROVIDENCIA RELACIONADA CON EL FIN DE DARLES CONOCIMIENTO DE LA MISMA A LOS INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES CONFORMADA BAJO LA RESOLUCIÓN NO. CNSC 20192110075455 DEL 18- 06-2019, CONVOCATORIA 429 DE 2016–ANTIOQUIA, TODA VEZ QUE ASÍ FUE COMO SE REALIZÓ DESDE LA PRIMERA INSTANCIA.

Le ruego comedidamente acusar recibido del mensaje, de lo contrario se entenderá notificada la entidad con la constancia de entrega del presente envío, conforme a lo previsto en la ley 527 de 1999, el artículo 291 del código general del proceso y el artículo 197 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ADVERTENCIA: El correo electrónico de origen (sec01sptsupmdl@notificacionesrj.gov.co) se utiliza exclusivamente para los efectos de la notificación que regula el artículo 291 del Código General del Proceso, por lo tanto una vez el sistema confirme la entrega del presente se entenderá **notificado (a)**.

En este correo solamente se reciben confirmaciones de recibido, toda respuesta o mensaje que remita **es eliminado** automáticamente y se entenderá como no recibido. En su defecto deberá acudir a los medios físicos o virtuales que se anuncian en los Oficios y/o Providencias del Despacho y/o Secretaría.

Atentamente,

Santiago Guzmán Ramírez

Escribiente

Sala Penal – Tribunal Superior de Medellín

4017870 - 4017878

Medellín, Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately